



Universidad Autónoma del Estado de México

A través de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados

Con fundamento en los artículos 1, 2 fracciones IV y VI, 3,5 y 34 de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 6, 8 y 29 fracción II, 57, 58, 59 y 61 fracción IV del Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 3, 5, 6, 9, 21, 27 al 33, 35, 71 al 75, 78 y 83 del Reglamento de la Investigación de la Universidad Autónoma del Estado de México, y demás relativos y aplicables de la legislación universitaria.

CONVOCA

Al personal docente de tiempo completo* de la UAEM, integrante de cuerpos académicos, a presentar propuestas de proyectos de investigación de acuerdo con lo siguiente:

Convocatoria de Proyectos de Investigación con Enfoque de Inclusión e Integridad en el Marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2023

Objetivo

La Universidad Autónoma del Estado de México impulsa la investigación como una de las actividades sustantivas, además de considerarla como la herramienta que permite conocer a fondo las necesidades del ser humano, promoviendo la consolidación de los Estudios Avanzados bajo el quehacer de formar profesionistas que contribuyan a las demandas sociales.

Por lo anterior, el objetivo de la presente convocatoria se dirige a fortalecer la labor de investigación científica que coadyuve al seguimiento y desarrollo de los Estudios Avanzados, a través de la generación de conocimientos sólidos en el desarrollo tecnológico y en la innovación científica bajo temáticas vinculadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como con la colaboración de Universidades Internacionales y con el sector productivo para el impulso de la productividad, de tal manera que se aborden problemáticas del Estado de México de gran impacto, contribuyendo con la justicia y el bienestar social.

Temáticas vinculadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La investigación debe de orientarse a los objetivos establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de tal forma que se pueda orientar a alguna de las siguientes:

- 1. Fin de la pobreza
- 2. Hambre cero
- 3. Salud y bienestar
- 4. Educación de calidad
- 5. Igualdad de género
- 6. Agua limpia y saneamiento
- 7. Energía asequible y no contaminante
- 8. Trabajo decente y crecimiento económico
- 9. Industria, innovación e infraestructura
- 10. Reducción de las desigualdades
- 11. Ciudades y comunidades sostenibles
- 12. Producción y consumo responsables
- 13. Acción por el clima
- 14. Vida submarina
- 15. Vida de ecosistemas terrestres
- 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
- 17. Alianzas para lograr los objetivos

Categorías

- A. Investigación, innovación y desarrollo tecnológico
- B. Investigación en ciencia básica o aplicada
- C. Investigación de redes académicas
- D. Vinculación con el sector productivo
- E. Investigación de cuerpos académicos de nivel medio superior

Bases

- Las propuestas deberán ser presentadas por el personal docente de tiempo completo* que se encuentren integrados a Cuerpos Académicos con registro Interno o Prodep, deseablemente, que también sean integrantes del núcleo académico básico de programas de Estudios Avanzados.
- Las solicitudes se realizarán únicamente en la página electrónica de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados: <https://siea.uaemex.mx/>

- Las y los investigadores (as) que sometan a evaluación sus propuestas, deberán presentarlas de acuerdo con los requisitos establecidos en los términos de referencia de esta convocatoria, los cuales podrá consultar en <https://siea.uaemex.mx/>
- Se financiará una propuesta por cuerpo académico de acuerdo con lo siguiente:

Categoría	Monto mínimo a financiar	Monto máximo a financiar
A. Investigación, innovación y desarrollo tecnológico	—	\$120,000.00
B. Investigación en ciencia básica o aplicada	—	\$120,000.00
C. Investigación de redes académicas	—	\$100,000.00
D. Vinculación con el sector productivo	\$50,000	\$500,000.00
E. Investigación de cuerpos académicos de nivel medio superior	—	\$70,000.00

- El o la responsable técnico (a) del proyecto, solo podrá serlo de una propuesta en la presente convocatoria, por lo que en caso de que se señale en más de uno se eliminará a partir del segundo registro. Además, no deberán contar con un proyecto de investigación vigente con o sin financiamiento UAEM.
- Las propuestas de investigación deberán coadyuvar al desarrollo y consolidación de los programas de Estudios Avanzados de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- Las propuestas deberán de considerar de manera obligatoria la Formación de Recursos Humanos, por lo cual podrán considerar en su presupuesto el apoyo de ayudas de investigación.
- El alumnado de programas de maestría o doctorado podrán integrarse en los proyectos de investigación en la modalidad de asistentes.

Componente internacional en las propuestas:

- Las propuestas que presenten una colaboración internacional con un (a) investigador (a) adscrito (a) a alguna Universidad incluida en la lista de las 20 Universidades Internacionales de mayor prestigio (se especifican en los términos de referencia), podrán considerar un monto adicional de \$50,000.00 M.N., asignado para que alguno de los integrantes del proyecto realicen una estancia corta en la universidad de colaboración o traer al investigador (a) externo (a) a la UAEM, para realizar actividades académicas y científicas.
- Las propuestas que presenten una colaboración internacional con universidades que no están incluidas en el listado de las 20 Universidades Internacionales de mayor prestigio, podrán considerar un monto adicional de \$30,000.00 M.N., asignado para traer al investigador (a) externo (a) a la UAEM.

Propuestas en vinculación con el sector productivo: Las propuestas de la categoría D: Vinculación con el sector productivo, deberán considerar un financiamiento concurrente de \$50,000.00 a \$500,000.00 pesos, siempre y cuando la contraparte otorgue una aportación, de forma líquida preferentemente, igual o mayor a la que financiará la UAEM.

Notas: *De acuerdo con lo establecido en los artículos 21° y 35° del Reglamento de la Investigación Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México.



Universidad Autónoma del Estado de México

Convocatoria de Proyectos de Investigación con Enfoque de Inclusión e Integridad en el Marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2023

Evaluación

Las propuestas de investigación serán sometidas a proceso de evaluación y verificación científico-académica, por evaluadores externos e internos, bajo el proceso de pares ciegos.

Solo se enviarán a evaluar las propuestas que sean registradas en tiempo y cumplan al 100% con los requisitos de esta convocatoria y de sus términos de referencia.

Para la selección de propuestas se considerará lo siguiente:

- La propuesta deberá estar debidamente vinculada a las líneas de generación o aplicación innovadora de conocimiento del cuerpo académico del responsable técnico y la línea de investigación del programa de estudios avanzados en que participa.
- Se revisará la pertinencia de la propuesta para el ámbito institucional, local y regional, observando la problemática a atender y los productos comprometidos.
- Cuando el registro de un proyecto de investigación haya sido cancelado, dentro de los 24 meses anteriores a la fecha de participación en esta convocatoria, el (la) responsable técnico (a) y el corresponsable de dicho proyecto no podrán someter a evaluación alguna propuesta en calidad de responsables técnicos (as).

Consideraciones Generales

- En los términos de referencia se amplían los criterios y requisitos de participación, evaluación y selección de las propuestas, así como los rubros financiados de la presente convocatoria.
- El número y monto de las propuestas aprobadas, estará sujeto a su favorable evaluación y a la disponibilidad presupuestal.

Resultados

Los resultados se darán a conocer en la página electrónica de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados, de acuerdo con el siguiente calendario.

Calendario

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria y apertura del sistema para la captura de las propuestas	15 de julio de 2022
Fecha límite para solicitar el registro de colaboradores que no se encuentran en el sistema	19 de agosto de 2022
Fecha límite de captura de propuestas	31 de agosto de 2022
Publicación de resultados	1 de diciembre de 2022
Firma de acuerdos de las propuestas de proyectos de investigación aprobadas	Del 1 al 15 de diciembre de 2022
Firma de convenios específicos de colaboración (Categoría D)	Del 1 de diciembre de 2022 al 31 de enero de 2023
Vigencia académica de los proyectos	De enero a diciembre de 2023
Calendario del proceso de compra relacionado con el gasto de inversión	Conforme el calendario que establecerá la DGIEA en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales
Ejercicio del recurso financiero	De marzo a octubre de 2023

Los casos no previstos en esta Convocatoria deberán ser resueltos por la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados a través de las Direcciones correspondientes.

Con la captura de las propuestas de proyectos de investigación en el sistema correspondiente, se tendrá por aceptado lo previsto en esta Convocatoria y en sus términos de referencia.

Para participar en esta convocatoria es necesario revisar y atender los términos de referencia antes de presentar sus solicitudes, los cuales pueden consultarse en la página de la SIEA.

Cualquier aclaración o duda, favor de comunicarse a la Dirección de Investigación, con la Mtra. Azucena Hurtado Cid.
Teléfono 722 2 26 23 00 extensión 11546 o 11543, correo electrónico: proyuaem_siea@uaemex.mx

Doctora en Ciencias Sociales
Martha Patricia Zarza Delgado
Secretaria de Investigación y Estudios Avanzados

Doctor en Urbanismo
Juan Roberto Calderón Maya
Director de Investigación